

Recursos Humanos

Versión	Cambios
4.2.25..26 (15/07/20)	Se agrega el cálculo de descuento del COVID19 para públicos previo configuración y agregando parámetro nuevo Para el caso de que algún funcionario no aplique la ley tengo que entrar a la ficha del mismo y en el campo Otros poner la palabra 'NOC19' es la letra O mayúscula no es el cero (0) Se agrego el horario del funcionario solo en eRecibos. (Lleva un parámetro) Se agrega un nuevo parámetro como H que se descuenta al imponible. Esto es por la <u>JDF por quebranto de caja.</u>
4.2.24 (01/03/20)	Se cambian las franjas de tope mínimo de Liquido a cobrar para informe de control Paso de 45 % a 35%
4.2.20..4.2.22 (01/01/20)	Se agrega para el 2020 el nuevo límite para la opción de exclusión de retenciones de 36700 a 40140. Cambio el valor FRANJAS TOPE AFAP 2020 FRANJAA, FRANJAB, FRANJAC - 62804, 94206, 188411
4.2.17..4.2.19 (03/06/19)	Se agrega al momento del cálculo el control de TOPE del Ticket de Alimentación no Grabado.
4.2.9..4.2.16 (30/01/19)	-Se agrega en Menú-Archivos-Funcionarios-Aumentos un botón para revertirlo abajo a la izq. -Se agrega el nuevo impuesto Patronal CESS (Fondo de Garantía de Crédito Laboral) a 0.025% -Se soluciona problema para el cálculo del vacacional método 3, para conceptos sin formula, si el mes era enero no me traía el valor del mes anterior ya que cambiaba de año. -Se agrega para el 2019 el nuevo límite para la opción de exclusión de retenciones de 34.000 a 36.700 -La licencia y vacacional por egreso se modificó ya que se tiene que comportar de la misma manera que la liquidación común de licencia y vacacional. Solo se calcula para los conceptos que estén al mes anterior del cálculo y se valorizan también al valor de ese mes. Se agrega un mensaje que finalizo el cálculo.
4.2.8 (02/02/18)	Se modifica el valor del tope para cálculo de la exclusión según Decreto de 16/02/16, Comunicado 11/2015, pasa a ser \$34000
4.2.6..7 (28/12/17)	Se hizo modificación para el cálculo de IRPF Anual, para algunos casos que aportan del 0 peso no estaba calculando el IRPF Anual, también nos informamos en DGI y nos dijeron que el simulador que está el su sitio web no está contemplando el cálculo de los empleados que aportan del 0.
4.2.5 (20/11/17)	Se modifica largo de la leyenda por Resolución 192 MTSS, a partir 01/11. Se modifica % líquido disponible según ley Ley 19.536.
4.2.2...4 (5/06/17)	Se agrega en la impresión del recibo el nombre del banco y el número de transferencia Se debe crear local de pago y seleccionarlo en la ficha del funcionario, al momento de imprimir el recibo hay un botón nuevo que pide los números de transferencia para cada local de pago.
4.2.1 (31/01/17)	Se corrige el cálculo para los empleados que tienen multiempleo o aportan desde el 0 que estaba haciendo mal el cálculo de IRPF. Se modifica el valor del tope para cálculo de la exclusión según Decreto de 16/02/16, Comunicado 11/2015, pasa a ser \$32000
4.1.26 (26/01/17)	Se agrega en la configuración de las Escalas de IRPF y deducciones nuevas a partir del 01/01/2017.
4.1.25 (21/12/16)	Se agrega el estado civil (Unión Libre) Se corrige el cálculo de IRPF anual para los empleados que optaron en el año el cambio de la aplicación del mínimo no imponible. Se corrige en la generación de la nómina los nombres compuestos no quedaba unidos.
4.1.24 (16/09/16)	Se corrige problema al respaldar , con sistemas operativos Windows 7 o superiores a 64 bits
4.1.23 (22/07/16)	Se corrige cálculo cuando hay aguinaldo por egreso, tomaba el valor para deducción IRPF. Se excluye el SETIF en las deducciones para el cálculo de IRPF.

4.1.19..4.1.22 (28/07/16)	Se agrega para los colegios el envío del informe al contribuyente. Se modifica el archivo de exportación para eRecibo. Se corrige el informe al contribuyente, para algunos casos tomaba el aguinaldo doble.
4.1.16..18 (24/05/16)	Se corrige el informe al contribuyente, en los montos totales gravados por IRPF se excluye el vacacional y aguinaldo, estos aparecen discriminados abajo.
4.1.13..15 (25/04/16)	Se agrega para envío a cajero banco Scotiabank. Se modifica cálculo de Fondo de Solidaridad para profesionales dependientes según Comunicado 10/2016 (Art. 754 Ley 19355)
4.1.12 (23/03/16)	Se corrige para la generación de la nómina la agrupación por cédula de la columna Salario vacacional (columna concepto 41). Se agrega en el informe al contribuyente dos filas para mostrar importe total de aguinaldo y salario vacacional. Permite ingresar realizar por tipo de local para e-recibo.
4.1.11 (26/02/16)	Se corrige el cálculo del 40% sobre líquido, no estaba incluyendo el importe de IRPF.
4.1.10 (25/02/16)	Se modifica el valor del tope para cálculo de la exclusión según Decreto de 16/02/16, Comunicado 11/2015, pasa a ser \$29.600
4.1.8...9 (10/02/16)	Se modifica campos para generación de recibos electrónicos (utilitarios- regenerar índices y clic en revisar estructura)
4.1.6...7 (02/02/16)	Se agrega campos de e-Recibos Se corrige el uso de las nóminas para que se puedan abrir en varias empresas al mismo tiempo. Se corrige el valor de conceptos que salía con *****, en el recibo
4.1.5 (27/01/16)	Se incluye para el 2016, el tope de la exclusión de 27000 (a la fecha no está establecido el nuevo valor del tope)
4.1.4 (12/01/16)	Se corrige cálculo del incremento del 6%.
4.1.3 (23/12/15)	Se corrige cálculo de IRPF anual para funcionarios con opción multiempleo, Se corrige error al generar rectificativa tipo 4.
4.1.1 (21/12/15)	Se agrega en la generación de las rectificativas los códigos 41, 42 y 43. (se debe revisar estructura)- Se modifica el cálculo de ajuste de IRPF anual 2015.-
4.0.237 02/09/2015	Se corrige el cálculo del incremento de 6% para los funcionarios con más de una acumulación laboral. Se modifica la creación del archivo para Cajeros automáticos Santander para envío desde la página web del banco.
4.0.236 06/08/2015	Se agrega en la configuración del sistema, en la etiqueta OTROS, dentro de códigos para Licencias, un botón (Conceptos Adicionales Vacacionales) para agregar aquellos conceptos que suman y se comporten igual al vacacional. Se agregan también estos conceptos en la Historia Laboral, con el código 41.
4.0.235 04/08/2015	Se corrige cálculo de funcionarios con exclusión y cálculo de salario vacacional.
4.0.234 29/07/2015	Se corrige error al momento del cálculo para los funcionario con vinculo funcional 2.
4.0.233 29/07/2015	Se corrige la generación de archivo de deducciones para BPS.
4.0.226..232 29/07/2015	Se corrige el cálculo de IRPF del aguinaldo por egreso cuando lleva el 2% por cónyuge. Se agrega en la ficha del funcionario en la etiqueta deducciones la opción de exclusión según Ley 19321, Dec. 154/015. Así también los códigos correspondientes para generación de la nómina.
4.0.215..225 01/07/2015	Se modifica a nivel del cálculo, el tratamiento del aguinaldo y del salario vacacional, según Ley 19321, Dec. 154/015.
4.0.214	Se agrega en la configuración del sistema el campo para la parametrización del ficto de vivienda y alimentación aplicado a la empresa rurales.

4.0.207..213	<ul style="list-style-type: none"> - Se corrige para en el cálculo de vacacionales, que considere el 2% de cónyuge, para los funcionarios que el código de seguro de salud no tiene hijos a cargo. - Se agrega a pedido de un cliente la opción de generar los recibos en pdf y enviarlos por email.(usuarios determinados) <p>También se agrega la opción de envío por email del informe al contribuyente. Se corrige la conversión a moneda extranjera de los conceptos al momento de imprimir el recibo que no se convertía correctamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se corrige cálculo de Incremento del 6%, para los funcionarios con 2 acumulaciones laborales. - Se modifica para el punto de Cajeros automáticos- BBVA, al momento de generar el archivo si el campo sucursal queda vacío toma la sucursal cargado en la ficha del funcionario en el campo cuenta nro., con el siguiente formato: yyy-xxxxxxx (y=sucursal y x= a nro cuenta). -Se modifica el porcentaje del Líquido para el 2015 pasa a ser del 35%. -Se modifica para los conceptos de prima calculados junto con el aguinaldo para que sean considerados para el cálculo del próximo aguinaldo y para el IRPF anual.
4.0.206 (30/12/13)	Se corrige en el informe de resumen por concepto, el cálculo del BPS patronal.
4.0.205 (20/12/13)	Se corrige el cálculo de IRPF Anual, para aquellos funcionarios que cambiaron durante el años 2013, la opción de Aplica mínimo no imponible para IRPF.
4.0.204 (31/10/13)	Se corrige cálculo de aporte patronal para las retroactividades de aguinaldo por egreso.
4.0.202.. 4.0.203 (08/07/13)	Se corrige error en el cálculo de IRPF del mes de junio, tomaba para las deducciones el 2% del cónyuge.
4.0.201 (15/04/13)	Se modifica en el informe al contribuyente para que la opción Incluir deducciones de hijos-caja profesionales... aparezca desmarcada, también se corrige en el informe para que considere el aguinaldo por egreso.
4.0.200 (02/04/13)	Se agrega un checkbox para marcar si no se quiere los nombres de los funcionarios archivo txt que se genera para el envío al Banco SANTANDER SUPERNET.
4.0.199 (30/01/13)	Se agrega en el informe de BSE, una opción para incluir los tickets de alimentación en nominal.
4.0.198 (18/01/13)	Se modifica cálculo de SETIF porcentaje para todos los funcionarios es 2%.
4.0.197 (09/01/13)	Se modifica cálculo de SETIF por nuevos porcentajes para los no tienen hijos es del los que tienen hijos 0.05%.
4.0.196 (21/12/12)	Se corrige cálculo de IRPF para liquidaciones posteriores al aguinaldo de previos al cálculo del IRPF Anual, estaba considerando para deducciones los aportes aguinaldo.
4.0.195 (19/12/12)	Se corrige error en el cálculo del informe de IRPF anual.
4.0.193.. 4.0.194 (02/09/12)	Se agrega en punto de Cajero automático- Discount bank.-
4.0.192 (30/08/12)	Se modifica en el punto de Cajero automático en la opción SANTANDER diseño según requisitos del Banco. También se modifican en el mismo punto en la opción ITAU, la generación del archivo extensión .dat.
4.0.191 (16/08/12)	Se corrige error en el cálculo del adicional del 2% por cónyuge o concubinato liquidación del mes de junio con el aguinaldo. Se agrega nueva franja para cálculo de IRPF, según DECRETO DE 08 DE AGOSTO DE 2012 - REGLAMENTARIO DE LA LEY 18.910 DE 25 DE MAYO DE 2012, a partir del 1° de agosto de 2012.
4.0.190 (08/06/12)	Se corrige error en el cálculo de IRPF en el mes de Junio ya que existe el cálculo previo aguinaldo.
4.0.188.. 4.0.189 (09/04/12)	Se corrige el error del cálculo del complemento por FONASA, del 1.5% y 3%.

4.0.187 (15/03/12)	Se modifica el Informe al contribuyente, restando el la columna Ingreso totales gravados IRPF el incremento del 6%.
4.0.186 (24/01/12)	Se corrige el líquido en el informe de resumen por concepto.
4.0.185 (04/01/12)	Se corrige el cálculo del IRPF ANUAL, para aquellos casos donde el funcionario es dado baja y alta en el mismo año en la misma empresa, para este caso se deberá mes 12/2011, por el IRPF ANUAL
4.0.184 (26/12/11)	Se corrige el cálculo del IRPF ANUAL, ya que estaba considerando el 6% de aplicado desde el mes de Agosto cuando esto no debía ser así.
4.0.183 (23/12/11)	Se realiza el cambio correspondiente para el cálculo del IRPF ANUAL.
4.0.182	Se agrega totales por concepto en el informe de historia laboral Atyro. Se corrige el cargado de fictos y mayor sueldo según corresponda para los vínculos funcionales 1,2 y 6.
4.0.181	Se corrige el duplicado de los conceptos de aguinaldo no gravados para IRPF a partir del 1
4.0.179 4.0.180	Se excluyen los códigos de vínculo funcional (del 1 al 10, 33, 34, 46, 50, 51 y 97) cálculo del incremento. Se corrige el cálculo del incremento del 6% para las empresas de la construcción que debe calcularlo (en los datos de la empresa, se debe definir en tipo aportes 04).
4.0.176.. 4.0.178	Se corrige archivo .txt que se genera para el banco BBVA, se corrige cálculo de del 6% para el concepto aguinaldo por egreso.
4.0.175	Se corrige el cálculo del incremento del 6% ya que no consideraba para el monto
	mayor a 10 BPC los conceptos no gravados (por ej, Tickets), también se corrige el informe para BROU en la columna de Ret. Legales no se reportaba el descuento del
4.0.174	Se detecta y corrige error en la grabación del mes, quienes hayan realizado liquidaciones para agosto deberán volver a calcular la liquidación con esta versión. Se corrige el cálculo de IRPF cuando en el mes hay un aguinaldo (0% IRPF).- En el informe-planilla de liquidación el incremento del 6% está incluido en el monto imponible, igualmente se graba en un renglón aparte para saber cuál es el valor correspondiente al incremento a modo informativo.
4.0.173	Se corrige error el cálculo de Setif en la reliquidaciones y precálculo de Setif. Se realizan los cambios para el cálculo por el incremento del 6% para MNI, según Resolución 1114/011 de 14/07/11.-
4.0.172	Se corrige error en la generación de planilla variable, cuando un mismo concepto se utiliza
4.0.171	Se corrige error al crear precálculo para Setif.
4.0.169.. 4.0.170	Se agrega modificación en cálculo por la incorporación de cambios por Cajas de Seguros Convencionales, en la liquidación y recibos.
4.0.166.. 4.0.168	Se modifica el en punto de Cajero automático en opción BBVA la posibilidad de número de cuenta y la subcuenta. Se agrega nuevo listado según cambios por Cajas de Auxilios y Seguros (todobps.dbf). Se agrega en la ficha del funcionario con clic derecho en el encabezado de la informe de Listado de seguro de salud según formato de BPS
4.0.165	Se corrige en el punto de Historia Laboral (ATYRO), en la impresión el importe Total ya que reflejaba la suma de todos los conceptos de la columna remuneraciones, ahora
4.0.164	Se corrige cálculo de Aporte Patronal (BPS) para aquellos casos que existan más de una liquidación con aporte patronal gradual (APG).
4.0.163	Se arregla la presentación de los aportes patronales en las planillas variables cuando hay
4.0.162	Se agrega en la presentación de la Historia Laboral Atyro, el cargado automático del nominal en la columna concepto 5 para el vínculo funcional 6 y para el vínculo funcional 2 que genera su nominal a partir del mayor sueldo, estos códigos se
4.0.161	Se agrega en el punto de Cajero automático en la opción BBVA, el filtrado por local de pago. Se modifica el diseño del Informe al Contribuyente según RESOLUCIÓN DGI N° 501/011 DE 18 DE MARZO DE 2011. (tener en cuenta que siempre debe estar creado en configuración del sistema , una nueva configuración con fecha 01/01/aaaa donde el aaaa es el año a presentar dicho informe).
4.0.160	Se agrega en el punto de Cajero automático en la opción SANTANDER SUPERNET, el

4.0.159	Se agrega en el punto de Cajero Automático el nuevo formato del archivo .txt para el SANTANDER (correspondiente para aquella empresa que trabajan el envío de
4.0.158	Corrección en el cálculo de IRPF anual para los funcionarios con fecha de egreso, también se ajusta el cálculo de Fonasa para el 2% adicional aplicado para aquellos funcionario
4.0.157	Se modifica el cálculo de IRPF anual para aquellos empleados que hubieran cambiado por
4.0.156	Se agrega el código 9 para la presentación de rectificativa por concepto de
4.0.155	Según comunicado de B.P.S., por lo establecido por Ley 18211 de 5/12/2007 y decreto
4.0.153	Se agrega en el punto de aumentos la opción aumento por franjas.
4.0.152	Se modifica el ancho de los campos de importe y totales en el informe de planilla de
4.0.151	Cambio para el cálculo de IRPF en los aguinaldos: el cálculo del IRPF del Aguinaldo es igual al del cálculo de Aguinaldo de 06/2009.
4.0.149	Cambio para la impresión de Recibos UBUNTU.
4.0.147	Se modifico el informe para DGI para que se pueda imprimir un funcionario por hoja.
4.0.144	Se realizaron las modificaciones necesarias para poder emitir el Informe al Contribuyente
	Nº 470/010.
4.0.143	Se corrigió un problema en Resultados->Estadísticas->Generar Mes: Daba un error si se procesaban varios meses juntos.
4.0.140	Se corrige cálculo anual para funcionarios que durante el año 2009 cambiaran opción de
4.0.138	Se realizaron modificaciones en el cálculo para la Declaración de IRPF Anual.
4.0.137	Ingreso de Horas Semanales según BPS (Comunicado Modificación Información de Horas
4.0.135	Según Comunicado BPS, declaración de horas semanales para la presentación de nóminas.
4.0.132	BROU: se agregaron los campos de teléfono, estado civil, nombre y cédula del cónyuge. Importante: Se debe correr Revisar Estructuras desde Regeneración de Indices
4.0.131	Se corrigió problema en informe del BROU que no acumulaba los aportes de diferentes
4.0.130	Se corrigió un problema en la generación del informe del IRPF ANUAL para el período
4.0.129	En el informe para BROU se agregó configuración de conceptos a considerar para Sueldo
4.0.127	Arreglo: en Historia Laboral; cuando se anexaban empresas a la presentación ATYR no
4.0.125	Multiempleo - Restaba el imponible del aguinaldo de la cédula anterior.
4.0.124	Núcleo Familiar No acumulaba Multiempleo - Calculo de IRPF no acumulaba
4.0.123	IRPF - toma diferencia FONASA por calculo de aguinaldo
4.0.122	IRPF - toma diferencia FONASA por calculo de aguinaldo
4.0.116 .. 4.0.121	Se corrige cálculos en FONASA e IRPF para egresos de funcionario en la misma con Aguinaldo del semestre
4.0.110 .. 4.0.115	Se modifiko informe a mandar al Banco BBVA
4.0.94 .. 4.0.109	Deducciones - Núcleo Familiar Aporte Patronal Gradual (APG)
4.0.82 .. 4.0.93	Para el IRPF anual contaba los meses en que encontraba con liquidaciones. No hacerlo ya que el IRPF es de aplicación anual.
4.0.79 .. 4.0.81	Modificaciones en el cálculo del IRPF ANUAL.- Se modifica el proceso de generación del cálculo e informe del IRPF ANUAL
4.0.66 .. 4.0.78	Modificaciones Presentación Rectificativa (complemento por laudo) Se modifica el proceso de generación de rectificativas por laudo, para que tome en el adicional IRPF si existe (código 16) También se modifica la rectificativa para que incluya a aquellas personas cuyos funcionales figuran en la tabla de Fictos (por ej.: socios sin remuneración)

4.0.65	<p>Cambios en el cálculo de SETIF, para las empresas de los grupos 28 subgrupos 101 y grupo 7 subgrupo 1, se agrega en la ficha de las deducciones un indicador de si declara hijos al SETIF o no, en función de esto el sistema efectuará los descuentos correspondientes según la configuración del sistema.</p> <p>Se modifica el proceso de generación de rectificativas por laudo, para que tome en cuenta el adicional IRPF si existe.</p> <p>También se modifica la rectificativa para que incluya a aquellas personas cuyos</p>
4.0.57 .. 4.0.64	<p>Por cambios en el BPS para los Socios, Directores y Síndicos de S.A. que remuneración real (en principio son aquellos con vínculos funcional 6), se debe en el concepto 5 el mismo importe que va en el concepto 1.</p> <p>Se modifico la Historia Laboral</p>
4.0.36 ..	Se modificó el cálculo del aguinaldo para el FONASA
4.0.56	
4.0.27 .. 4.0.35	<p>21 - VITALICIA CON HIJOS - NO APORTA A DISSE PERO SI EL ADICIONAL DE 3%</p> <p>22 - VITALICIA SIN HIJOS - EXONERADO COMPLETAMENTE</p>
4.0.26	<p>Se modifica Historia Laboral para que acumule en la columna Aguinaldo el Aguinaldo Por Egreso</p> <p>En la emisión de Recibos se cambia R.U.C. por R.U.T.</p>
4.0.24	<p>Informe al Contribuyente (funcionario) para presentar ante DGI</p> <p>Se adjunta archivo .doc, explicando los cambios que trae esta versión y cómo usarlo.</p>
4.0.21	<p>Se agregó en la generación de Rectificativas para BPS - (HISTORIA LABORAL RECTIFICATIVAS) la impresión del formulario. Se deben presentar dos</p>
4.0.16	<p>Se modificó el formato de presentación de las nóminas presentadas a BPS - (HISTORIA LABORAL ATYRO)</p> <p>Se corrigió error en la generación de Rectificativas para BPS - (HISTORIA</p>
4.0.05	<p>Hemos detectado en algunas empresas que al momento de generar la nueva configuración esta NO carga en su totalidad la configuración vieja.</p> <p>En caso de constatar dicho error deberá calcular nuevamente las liquidaciones del</p>
4.0.01 .. 4.0.04	Cálculo correspondiente al Seguro de Salud (FONASA)